

RESOLUCIÓN NO. SB-DTL-2021-0207

**MARCELO GUSTAVO BLANCO DÁVILA
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

CONSIDERANDO:

QUE con Resolución No. SB-DTL-2020-0402 de 14 de febrero del 2020, se calificó la Licenciada en Restauración y Museología María Elisa Flores Proaño, con cedula No. 010343817-2 como perito valuador de obras de arte en las entidades financieras públicas y privadas, sujetas al control de la Superintendencia de Bancos;

QUE en la mencionada resolución existe un error mecanográfico en el nombre del perito calificado;

QUE mediante memorando No. SB-DTL-2021-0266-M de 25 de enero del 2021, se estima procedente efectuar la rectificación; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2019-280 de 12 de marzo del 2019; y, resolución No. ADM-2019-14239 de 30 de abril del 2019,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- SUSTITUIR en la Resolución No. SB-DTL-2020-0402 de 14 de febrero del 2020, el nombre de "María Eliza Flores Proaño" por "María Elisa Flores Proaño".

ARTICULO 2.- COMUNIQUESE.- a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL REGISTRO OFICIAL.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el veinticinco de enero del dos mil veintiuno.



**Dr. Marcelo Gustavo Blanco Dávila
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

Resolución No. SB-DTL-2021-0207

Página 2

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el veinticinco de enero del dos mil veintiuno.



Dra. Silvia Jeaneth Castro Medina
SECRETARIA GENERAL